



Resolución Ministerial

Lima, 11 MAR. 2014

N° 062-2014-MIDIS

VISTO:

El Informe N° 066-2014-MIDIS/SG/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica; consignándose su rectoría en materia de desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social, así como de la protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono;

Que, en tal sentido, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 29792, son competencias exclusivas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, formular, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias, se establecen las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo con el artículo 3 del citado Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Dirección General de Políticas y Estrategias, la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, y los Programas Sociales del Ministerio, ha elaborado las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales de competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar las metas e indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales de competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS; y el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de Metas e Indicadores de Desempeño

Aprobar las metas e indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante el año 2014, de acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias, y que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de las metas e indicadores de desempeño aprobados en el artículo precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO 01
METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EVALUAR SEMESTRALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2014

Cod. Mat.	Materia	Cod. PN.	Política Nacional	Objetivos de Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (*)	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas			Unidad Responsable	Ministerio	
							I SEM	II SEM	ANUAL			
6	Inclusión	6.1	Promover la inclusión económica, social, política y cultural, de los grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados de la sociedad por motivos económicos, raciales, culturales o de ubicación geográfica, principalmente ubicados en el ámbito rural y/o organizados en comunidades campesinas y nativas. Cada Ministerio e institución del Gobierno Nacional destinará obligatoriamente una parte de sus actividades y presupuesto para realizar obras y acciones a favor de los grupos sociales excluidos.	Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.	Personas de hogares que han recibido la asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas. (a)	Persona	-	16,800	16,800	FONCODES	MIDIS	
					Pequeños emprendimientos rurales que han recibido asistencia técnica. (a)	Proyecto	-	1,800	1,800	FONCODES	MIDIS	
		6.2	Desarrollar programas destinados a reducir la mortalidad infantil, prevenir las enfermedades crónicas y mejorar la nutrición de los menores de edad.	Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 3 años.	Incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niños y las niñas entre 0 y 5 años.	Número de niños y niñas usuarios del Servicio de Cuidado Diurno. (b)	Niño	60,702	64,544	64,544	CUNA MÁS	MIDIS
						Número de Familias que reciben acompañamiento en el cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses (incluye trabajo con gestantes). (b)	Familia	54,305	54,305	54,305	CUNA MÁS	MIDIS
						Niñas y niños de IIEE públicas de nivel inicial (a partir de 3 años) y primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de raciones durante el año escolar. (c)	Niño	1,295,654	1,295,654	1,295,654	QALI WARMA	MIDIS
						Niñas y niños de IIEE públicas de nivel inicial (a partir de 3 años) y primaria reciben servicio alimentario a través de la gestión de productos durante el año escolar. (c)	Niño	1,584,729	1,584,729	1,584,729	QALI WARMA	MIDIS
						Número de hogares usuarios con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza que reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades. (d)	Hogar	737,988	776,000	776,000	JUNTOS	MIDIS
						Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad.						
		6.4	Garantizar el respeto de los derechos de grupos vulnerables, erradicando toda forma de discriminación.	Incrementar el bienestar y protección del adulto mayor.	Número de personas de 65 años a más que reciben la subvención monetaria de Pensión 65. (e)	Persona	363,298	380,000	380,000	PENSIÓN 65	MIDIS	

(*) Mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", en la cual se definen cinco Objetivos: 1) Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 3 años; 2) Incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niños y las niñas entre 0 y 5 años; 3) Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a su edad; 4) Incrementar el ingreso autónomo de los hogares; y 5) Incrementar el bienestar y protección del adulto mayor.

(a) Contribuye al Objetivo 4, definido en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".

(b) Contribuye a los Objetivos 1 y 2, definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".

(c) Contribuye a los Objetivos 2 y 3, definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".

(d) Contribuye a los Objetivos 1, 2 y 3, definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".

(e) Contribuye al Objetivo 5, definido en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer".

